CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA Y DE VERIFICACIÓN DE SOPORTES DE HOJA DE VIDA

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
Objeto de la Contratación	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA -CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 Y DECRETO LOCAL 046 EN DEL 17 DE JULIO DE, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022".

2. REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	
Requisitos de experiencia	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO DE BACHILLER TÍTULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN GEOLOGÍA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
Requisitos adicionales	N/A

3. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE:			
Nombre	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO	**Identificación**	CC 80236244
Profesión / Ocupación	GEÓLOGO		

Estudios			
Estudio	**Fecha**	**Institución**	**Titulo obtenido**
BACHILLER	28/11/1997	COLEGIO NACIONAL MARIANO OSPINA PÉREZ	BACHILLER COMERCIAL
PROFESIONAL	11/03/2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	GEÓLOGO
ESPECIALISTA	27/09/2017	UNIVERSIDAD EAN	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Experiencia			
Entidad	**Fecha**	**Tiempo de Experiencia**	**Descripción breve de la actividad**
Alcaldía Municipal De La Calera	12/02/2020 30/12/2020	10 MESES	asesorar en la formulación, estructuración técnica y seguimiento de los proyectos de competencia de la secretaría de planeación.
Alcaldía Municipal De La Calera	19/03/2021 18/08/2021	5 MESES	asesorar en la formulación, estructuración técnica, metodológica y seguimiento de los proyectos de competencia de la secretaría de planeación
Alcaldía Municipal De La Calera	10/09/2021 30/12/2021	3 MESES	asesorar en la formulación, estructuración técnica y seguimiento de los proyectos de competencia de la secretaría de planeación

Alcaldìa Municipal de Guasca	7/01/2016 17/04/2017	15 MESES	Jefe Oficina Asesora de Planeación.

4. OFERTA DEL PROFESIONAL Y/O PERSONAL DE APOYO	
Fecha	ENERO DE 2022
Valor Mensual / Parcial	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($5.614.000)** así: **1)** Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica. **2)** SEIS (06) pagos sucesivos mensuales. Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **3)** Un último pago por el valor proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio en el mes correspondiente.
Valor Total	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($39.298.000).**

5. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

1. Asesorar, formular, estructurar y gestionar los proyectos de los sectores que componen la Gestión de Riesgos municipal con el fin de fortalecer la capacidad del municipio para atender y dar respuesta a eventualidades que representen riesgos ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
2. Realizar las visitas solicitadas por el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD a los lugares del Municipio donde se han generado daños por fenómenos naturales y antrópicos.
3. Generar los informes pertinentes los cuales sirven de soporte para las acciones tendientes a mitigar riesgo y el impacto causado por el fenómeno y presentar los respectivos informes.
4. Conceptuar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD atendiendo las consultas referentes a Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR ante fenómenos naturales.
5. Asesorar a las entidades operativas y de socorro, en el cumplimiento de las normas vigentes y seguridad humana en establecimientos educativos, de comercio, empresas y la protección al medio ambiente.
6. Contribuir en la coordinación oportuna e inmediata ante el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastres y calamidad pública.
7. Mantener permanente contacto con las entidades que generan de primera mano las alertas tempranas ante eventos relacionados en la Ley 1523 de abril de 2012.
8. Realizar actividades de sensibilización a la comunidad en la gestión y reconocimiento del riesgo y atención de emergencias y desastres en conjunto con las entidades competentes.
9. Realizar visitas de verificación de incidentes, presentadas por la comunidad o la Inspección de Policía.
10. Emitir conceptos técnicos con ocasión a su profesión con ocasión al servicio de la gestión del riesgo cuando así se requiera por parte del coordinador del CMGRD.
11. Presentar informe final cuantitativo y cualitativo sobre el estado de la ejecución del objeto contractual durante su plazo de ejecución, indicando el estado inicial y el estado final.
12. Las demás requeridas por la Entidad inherentes al objeto contractual.

6. CONCLUSIÓN

Al comparar la experiencia y formación académica del proponente frente a los requisitos solicitados dentro del formato Estudio técnico y económico, el (la) señor(a) **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** cumple _X_ /No cumple __ con lo requerido por la entidad para el desarrollo del objeto del contrato.

CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO